



SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAMBIOS

CONVOCATORIA PARA CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE SUPERVISORES DE ZONAS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Subcomisión Estatal de Cambios, convoca a los Supervisores de Zonas Escolares interesados en cambiar de adscripción, a participar bajo las siguientes bases:

PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS.

1. Presentar la solicitud correspondiente en las oficinas de la Dirección General de Educación Primaria de la SEJ o en el Colegiado de Asuntos Laborales Nivel Primarias de la Sección 47, a partir del día 03 y hasta el martes 09 de julio de 2013.
2. Los participantes deberán agregar a su solicitud fotocopias del primer nombramiento, ascenso en la categoría, del último movimiento que hayan realizado en la plaza y del último talón de cheque.
3. Asistir al desahogo de la convocatoria el día 15 de julio de 2013 a las 9:30 hrs., en la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Primaria (Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan).

SEGUNDA.- DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los supervisores que cuenten con una antigüedad mayor de 6 meses en la categoría y en la adscripción.

TERCERA.- DE LAS VACANTES.

Participarán las plazas que se encuentren en el listado anexo, más las que se generen en ese momento.

CUARTA.- DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se considerará un punto por cada año de:

- ❖ Antigüedad en la categoría.
- ❖ Antigüedad en la adscripción.

En caso de que dos solicitantes tuvieran el mismo puntaje total: se definirá por el puntaje escalafonario.

De continuar el empate se remitirá a la antigüedad en el servicio.

QUINTA.- DE LOS DICTÁMENES.

La subcomisión Mixta SEJ-SNTE Sección 47, emitirá los dictámenes el día 15 de julio de 2013 en las instancias integrantes de la Subcomisión, surtiendo efectos a partir del 01 de agosto de 2013.

UNA VEZ DICTAMINADO EL CAMBIO SERÁ IRREVOCABLE.

NOTA: No podrá realizar otro movimiento hasta cumplir 6 meses de antigüedad en la adscripción adquirida.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jal., 03 de julio de 2013.

Mtro. Aristeo Anaya Arreola
Director General de Educación
Primaria de la Secretaría de Educación

Profr. Miguel Iñiguez Ibarra
Srio. del Colegiado de Asuntos Laborales,
Nivel Primarias de la Sección 47 del SNTE